Yalí, 14 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN No. 06

La suscrito Subdirectora Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, Antioquia,

CERTIFICA:

Que la señora DANIELA ALEJANDRA CHAVERRA ROJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.101.470, laboró en esta institución como contratista desempeñando los servicios profesionales y apoyo en la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí y asesorar a la alta gerencia y al COPASST en el cumplimiento de los estándares establecidos por el ministerio de trabajo o la autoridad que haga sus veces, en lo establecido por el Decreto 1072 de 2015: Fase 5 de inspección, vigilancia y control de las actividades del SG-SST, plan de mejoramiento del diagnóstico 0312 e implementación del PESV, desde el 25 de enero al 31 de diciembre de 2025, con unos honorarios por valor de $3.710.000 (Tres millones setecientos diez mil pesos).

ADA LUZ LASCANO BULA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Santo Domingo Antioquia, 15 de enero de 2026

CERTIFICADO No. 009

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA,

CERTIFICA QUE:

La señora **DANIELA ALEJANDRA CHAVERRA ROJO,** identificada C.C. 1044101470, presta servicios de asesoría y acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en esta institución desde el mes de abril del año 2024, mediante contratos de prestación de servicios, proporcionando acompañamiento a la alta dirección, al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, comité de convivencia laboral en lo relacionado con el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Resolución 0312 de 2019, según la siguiente relación:

Nro. contrato	Objeto	Fecha inicio	Ficha fin
026-2024	Acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplimiento Decreto 1072 de 2015, Res. 03/12/2019, Ministerio del Trabajo	04/04/2024	31/12/2024
004-2025		02/01/2025	30/09/2025
004-2026		02/01/2026	31/12/2026

CLAUDIA LUCIA BARRERA AGUDELO
Gerente

Elaboro: secretaria	Reviso: Dirección	Aprobó: Gerencia